

Buenos Aires, *5* de *octubre* de 1994.-

Teniendo en cuenta lo establecido por la Resolución N° 1467/94 S.S.J.,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la Resolución n° 462 de fecha 11 de mayo ppdo.-

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a los agentes -comprendidos en la Resolución n° 1467/94 SSJ- de la Dirección General de Arquitectura y Servicios (Taller de Imprenta) -en concepto de gastos de almuerzo- la suma de PESOS QUINCE (\$ 15.-) por persona, debiéndose afectar el gasto resultante a la partida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3°) Regístrese, hágase saber, remítase fotocopia de las actuaciones a la Secretaría de Superintendencia Judicial y las mismas a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*Ricardo Levene*

RICARDO LEVENE (H).